



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

En sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 10 de septiembre se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2019.

De conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y una vez transcurrido el preceptivo periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones ante el Pleno, el expediente se considera definitivamente aprobado haciéndose público, para general conocimiento, el Presupuesto de 2019 resumido por capítulos:

PRESUPUESTO FUENSALIDA 2019

INGRESOS		GASTOS	
1	3.107.000,00	1	3.746.066,46
2	60.000,00	2	3.344.844,00
3	2.020.443,00	3	14.700,00
4	2.283.689,53	4	70.500,00
5	42.394,00	5	0,00
CORRIENTE	7.513.526,53	CORRIENTE	7.176.110,46
6	0,00	6	680.521,21
7	181.304,36	7	2.400,00
CAPITAL	181.304,36	CAPITAL	682.921,21
NO FINANCIERO	7.694.830,89	NO FINANCIERO	7.859.031,67
8	0,00	8	0,00
9	270.000,00	9	105.799,22
FINANCIEROS	270.000,00	FINANCIEROS	105.799,22
TOTAL PRESUPUESTO	7.964.830,89	TOTAL PRESUPUESTO	7.964.830,89

Fuensalida 21 de octubre de 2019.-El Alcalde, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

Nº. I.-5640